19-1010

Popayán

Señor
MILTON FABIAN DÍAZ MOSQUERA
Coordinador
Grupo Administrativo y Financiero Mixto
Sena – Regional Cauca
Popayán Cauca

ASUNTO: Solicitud de inicio proceso contractual

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito solicitar las gestiones pertinentes para el inicio del proceso contractual en los siguientes términos:

OBJETO CONTRACTUAL	**19-0153** Suministro del servicio de impresión de trabajos litográficos o fotocopias a color y blanco y negro, ampliaciones, reducciones, empastados e impresión de planos para atender el normal funcionamiento de las actividades diarias de las oficinas adscritas al despacho de la Regional Cauca.

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CODIGO SECOP
1	Fotocopia normal blanco y negro	UND.	82121701
2	Fotocopia ampliada blanco y negro	UND.	82121701
3	Fotocopia reducida blanco y negro	UND.	82121701
4	Fotocopia normal a color	UND.	82121702
5	Impresión normal blanco y negro	UND.	82121500
6	Impresión normal a color	UND.	82121500
7	Plotter blanco y negro pliego	UND.	44121510
8	Plotter a color	UND.	82121500
9	Empastado y argollado	UND.	82121900
10	Fotocopia de planos	UND.	82121701
11	Fotocopia en Acetatos	UND.	82121701
12	Laminación	UND.	14121700

Notas Aclaratorias.

1. No se aceptarán ofertas parciales o alternativas.
2. La validez de la oferta debe ser de mínimo de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso.

3. El SENA adjudicará el contrato por el total de presupuesto asignado. La Contratación se hará por **SIETE MILLONES TREINTA MIL PESOS M/CTE ($7.030.000** ya que la modalidad será por **suministro a monto agotable**. Así las cosas, el valor total del contrato será el que al final resulte de la sumatoria de toda cantidad de servicios que se generen y realicen durante la ejecución del mismo, teniendo como referencia los precios unitarios ofertados en cada ítem, según los requerimientos institucionales, hasta agotar el total o máximo del presupuesto disponible. 4. En ningún caso los valores unitarios o totales ofertados pueden estar por encima del valor estimado del estudio de mercado de lo contrario será rechazada la oferta económica. 5. Para determinar la oferta favorable, se procederá tal como lo expresa el decreto 1082 del 2015 y demás normas complementarias. 6. El SENA adjudicará el contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en el **artículo 2.2.1.2.1.5.2.** del decreto 1082 del 2015. 7. Para determinar la oferta favorable se tendrá en cuenta **el porcentaje (%) de descuento** que el proponente otorgue a todos los valores determinados en los estudios del mercado del presente proceso. Este será el factor determinante para la selección objetiva a mayor número de porcentaje, menor serán los valores de cada servicio respetándose así la selección de la oferta económica más baja. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del
Condiciones especiales para el cumplimiento del objeto contractual
a) Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato de suministro con el supervisor del mismo. b) Dar trámite oportuno a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. c) Atender lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden. d) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato y la ejecución del mismo. e) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. f) Mantener al día sus pagos al Sistema General de Seguridad Social integrada durante la vigencia del contrato y de sus operarios los cuales deberán ser

liquidados de acuerdo a la normatividad vigente y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.

g) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.

h) Prever cualquier perjuicio que pueda ocasionarse y responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.

i) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

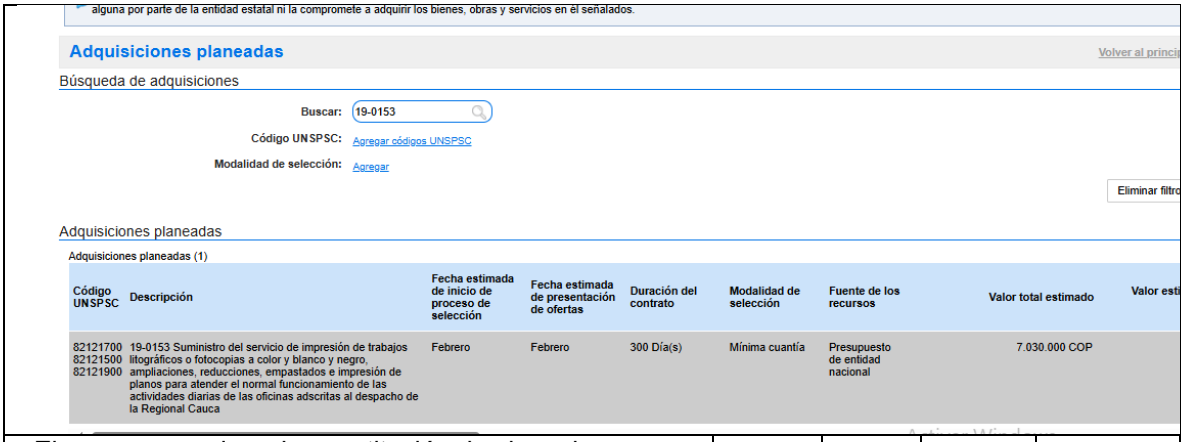
j) Ceñirse a lo estipulado en la propuesta u oferta presentada y a lo estipulado en el presente estudio previo.

k) Garantizar que los servicios se presten con las condiciones de calidad y oportunidad solicitadas.

l) Atender los requerimientos hechos por el supervisor del contrato designado para el control de la ejecución y cumplimiento del contrato.

m) El proponente a quien se le adjudique el contrato debe acogerse a la siguiente consideración contractual: “El contratista se compromete a tener una consideración especial a la protección de la salud y conservación del medio ambiente en cumplimiento de las disposiciones legales, igualmente evitara causar molestias de tipo ambiental a la comunidad”.

¿El proceso se encuentra incluido en el plan de adquisiciones? (marque con una X) Anexar pantallazo.	SI	**X**	NO	


alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al princi

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 19-0153

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtro

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor esti
82121700 82121500 82121900	19-0153 Suministro del servicio de impresión de trabajos litográficos o fotocopias a color y blanco y negro, ampliaciones, reducciones, empastados e impresión de planos para atender el normal funcionamiento de las actividades diarias de las oficinas adscritas al despacho de la Regional Cauca	Febrero	Febrero	300 Día(s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	7.030.000 COP	

¿El proceso requiere de constitución de vigencias Futuras? (marque con una X)	SI		NO	X

Justificación del proceso contractual (tener en cuenta que la justificación tenga relación con la misión del SENA)

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas Técnicos, Tecnológicos y Complementarios que, enfocados en el Desarrollo Económico, Tecnológico y Social del País, entran a engrosar las actividades productivas de las Empresas y de la Industria, para obtener mejor competitividad y producción con los Mercados Globalizados. La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el Desarrollo Social y Técnico de los Trabajadores en las diferentes Regiones, a través de Formación Profesional Integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de Recurso Humano en las Empresas, a través de la vinculación al mercado laboral, bien sea como empleado o subempleado, con grandes oportunidades para el Desarrollo Empresarial, Comunitario y Tecnológico.

El SENA funciona en permanente alianza entre Gobierno, Empresarios y Trabajadores, desde su creación hace más de 65 años, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las Empresas y Regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la Política Nacional: “Colombia, potencia mundial de la vida”. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de Responsabilidad Social, Empresarial, Formación, Innovación, Internacionalización y Transferencia de Conocimientos y Tecnologías.

El SENA - Regional Cauca, para el logro de los objetivos misionales anteriormente descritos, requiere el servicio de fotocopiadora para los trámites que surte diariamente en sus actuaciones administrativas y judiciales, dado que resulta menos costoso para la entidad la reproducción por fotocopiadora que la impresión de varias copias de estos.

Adicional a lo anterior es de anotar que el Despacho no cuenta con equipo de copiado propio, ni con un persona que realice esta función, para cumplir con los requerimientos y necesidades de las diferentes áreas de la entidad por lo que se hace necesario contratar la prestación del servicio de fotocopiado, impresiones, empastes y argollados que reúna los requisitos exigidos por las

diferentes dependencias administrativas, con una persona natural o jurídica que garantice con su experiencia el servicio integral que se compone de, fotocopiado, impresiones, argollados, empastados y plotter

OBLIGACIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN EN EL PROCESO CONTRACTUAL

a) Prestar el servicio integral de fotocopiado en blanco y negro, servicios afines o complementarios tales como ampliaciones y reducciones, de documentos A TODO COSTO, de acuerdo con las solicitudes de los diferentes profesionales del centro, las cuales deben contar con el visto bueno del supervisor.

b) Garantizar la prestación del servicio de lunes a viernes, entre las 8:00 a.m. y las 6:30 p.m., incluidas sin costo adicional, las eventuales extensiones de jornada, previa solicitud del supervisor del contrato designado por el SENA, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

c) Garantizar que la calidad de la fotocopia debe ser óptima, sin manchas, ni rayas, y deben ser copias legibles. La calidad del papel a emplear para las fotocopias será bond de 75 gramos alta blancura tamaño carta y oficio.

d) Garantizar que los trabajos se entreguen con las condiciones de calidad y oportunidad solicitadas e impartir las instrucciones necesarias para que no se causen daños a los documentos que se entregan para fotocopiado.

e) No divulgar ante terceros los datos e información estratégica y comercial que reciba en desarrollo del cumplimiento de este contrato y responder ante el SENA y ante terceros por cualquier violación a dicha reserva.

f) Repetir sin costo alguno para el SENA, los trabajos en caso de que éstos estén manchados, ilegibles, rotos y demás que no cumplan a satisfacción con el servicio.

g) Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad y volumen de los servicios contratados.

h) El oferente deberá contar con un establecimiento de comercio provisto de por lo menos dos máquinas para fotocopiado de documentos, un operario para la atención de los requerimientos de la entidad de diferente índole y no estar ubicado a más de dos cuadras de distancia (250 metros) de las instalaciones de la entidad ubicada en la calle 4 # 280 y Calle 4 # 2-67 en atención a la necesidad oportuna y ágil del servicio por parte de las diferentes dependencias del SENA Regional Cauca, teniendo en cuenta que diferentes funcionarios deben salir de las instalaciones de la entidad para acceder al servicio.

¿Los proponentes deben cumplir con requisitos especiales de orden ambiental, habilitación, permisos, licencias o cualquier otro documento regulado por las autoridades competentes?	SI	X	NO	
Documentos anexos a la presente solicitud (marque con una X)				
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP	SI	X	NO	
Análisis sector (incluido estudio del mercado)	SI	X	NO	
Comunicación de Autorización vigencias futuras del Ministerio de Hacienda y anexos*	SI		NO	X
Autorización o concepto técnico*	SI		NO	N/A
Certificado de inexistencia de Bienes expedido por el almacén*	SI		NO	N/A
Valor estimado del proceso contractual (Designación oficial de los recursos en la apertura presupuestal)		**$7.030.000**		
Si el valor unitario estimado de los servicios es justificado por cotizaciones (Dos cotizaciones).	SI	X	NO	

Sin otro particular se suscribe a usted

Firmado digitalmente por Edward Enrique Vargas vivas

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Director (E) Regional Cauca

Ana María Muñoz R.

Proyecto: Ana María Muñoz R
Apoyo: gestión Contractual